

INFORMACIÓN ALIMENTARIA

CAMPAÑA DE HISPACOOOP PARA INFORMAR DE LOS NUEVOS CAMBIOS Y VENTAJAS DEL ETIQUETADO DE ALIMENTOS

HISPACOOOP ha puesto en marcha la Campaña "Información alimentaria al consumidor", que incluye una encuesta a partir de la cual se obtendrá información sobre el nivel de conocimiento de los consumidores sobre las normas de etiquetado. Una vez concluido el análisis de las respuestas obtenidas, las conclusiones se publicarán en la web de HISPACOOOP y se darán a conocer en una jornada en la que además, participarán especialistas en temas alimentarios.

Durante los próximos meses, en la sección "INFORMACIÓN ALIMENTARIA" de la web de HISPACOOOP, <http://www.hispacooop.es>, se incluirán artículos, notas, fichas de datos y otros materiales realizados en el seno de la campaña, junto con información relevante que vaya surgiendo sobre los temas incluidos en ella. En ella podrás encontrar información sobre las nuevas reglas de la información alimentaria, los alérgenos, la información nutricional, las declaraciones nutricionales o las propiedades saludables, entre otros muchos otros aspectos relevantes.

La normativa aplicable a todos los alimentos destinados al consumidor final, se basa en el Reglamento (UE) Nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de octubre de 2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor. El Reglamento, aplicable desde el 13 de diciembre de 2014, excepto a las indicaciones relativas a la información nutricional, que serán aplicables a partir del 13 de diciembre de 2016, pretende alcanzar un alto nivel de protección de la salud y garantizar el derecho a la información de los consumidores.

El Reglamento exige que se informe sobre alérgenos con un tamaño mínimo de letra y tipografía que los diferencia del resto de ingredientes, lo que permitirá mayor protección al colectivo de consumidores alérgicos o intolerantes. Esta exigencia se hace extensible al comercio minorista y restauración quienes tienen también la obligación de informar sobre los alérgenos en los alimentos no envasados.

Esta Campaña se enmarca dentro del Proyecto "Información alimentaria dirigida a los consumidores" financiada por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, dentro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Hispacoop es la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios y como tal agrupa y coordina a un total de 167 cooperativas de consumidores de toda España que actúan en diversos ámbitos sectoriales: distribución alimentaria, gran consumo, distribución de electricidad, cultura y ocio, sanidad, productos ecológicos, servicios personales etc. Estas cooperativas representan, a su vez, a más de 4.413.323 socios consumidores, más de 47.659 trabajadores y un volumen de facturación de 7.513 millones de euros, según datos de 2014. Sobre esta base Hispacoop, como organización representativa sin ánimo de lucro, ejerce su actividad en una doble vertiente: Representando los intereses de las cooperativas de consumo ante instituciones y foros nacionales e internacionales y actuando como asociación de consumidores y usuarios, al ser uno de sus objetivos fundacionales el defender, informar y formar a los consumidores sobre aquellos temas que puedan ser de su interés.